# Concepto 08: Proceso de Solicitud de Pensión

## \*\*Perfil 1 – Fácil comprensión y CONOCE el proceso\*\*

El proceso de solicitud de pensión comienza en la AFP donde estás afiliado. Debes presentar la solicitud formal, ya sea de manera presencial o por canales digitales. La AFP tiene un plazo de 10 días hábiles para emitir el Certificado de Saldo. Una vez entregado, puedes iniciar el proceso en el Sistema de Consultas y Ofertas (SCOMP), donde recibirás ofertas de pensión de distintas compañías de seguros y AFP. Este sistema garantiza transparencia y comparación. Tras elegir la modalidad de pensión que prefieras (por ejemplo, Retiro Programado o Renta Vitalicia), debes confirmar tu decisión, firmar los formularios y esperar la activación del pago mensual.

## \*\*Perfil 2 – Fácil comprensión y NO CONOCE el proceso\*\*

Para comenzar tu pensión, primero debes pedirle a tu AFP que emita un documento llamado "Certificado de Saldo", que dice cuánto dinero tienes ahorrado. Lo puedes pedir por internet o en la sucursal. Con ese certificado, recibirás ofertas de cuánto te pagarían mes a mes si eliges distintas formas de pensionarte. Este paso se hace a través de una plataforma llamada SCOMP, que permite comparar fácilmente las opciones. Luego, eliges la opción que más te conviene y la confirmas. Después de eso, recibirás mes a mes el dinero de tu pensión en tu cuenta.

## \*\*Perfil 3 – Dificultad para entender y CONOCE el proceso\*\*

Para solicitar tu pensión, debes ir a tu AFP y pedir que inicien el proceso. Ellos deben darte un papel que se llama Certificado de Saldo. Ese papel sirve para saber cuánto dinero tienes para pensionarte. Con ese certificado, te mandan varias propuestas de pensión (por ejemplo, cuánto te pagarán si eliges una forma u otra). Tú eliges la que más te guste y firmas los papeles. Después de eso, empiezas a recibir tu pensión todos los meses.

## \*\*Perfil 4 – Dificultad para entender y NO CONOCE el proceso\*\*

Cuando una persona quiere jubilarse, tiene que ir a su AFP (la empresa donde tiene sus ahorros de pensión). Ahí tiene que pedir que empiecen el trámite. Le van a dar un papel que dice cuánto dinero tiene. Con ese papel, otras empresas le mandan cartas con las opciones que tiene para recibir su pensión. Puede elegir la opción que más le gusta. Después de elegir, empezará a recibir su pensión todos los meses. Es importante pedir ayuda si algo no se entiende.